



**Gobierno
de La Rioja**

Educación y Cultura

Educación



**Colegio Bretón
de los Herreros
Logroño**

**Asunto: Servicio de comedor PERIODO I del 1 de OCTUBRE de 2020 al 8 de JUNIO de 2021
(COVID 19)**

Estimadas familias:

LOGROÑO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Les comunicamos que, en este momento, el Centro está autorizado para dar el servicio de comedor, PERIODO I, **modalidad cocina in situ**, durante el curso académico 20/21 (cuando el horario lectivo es de 9 a 14 horas).

Ante la situación excepcional ocasionada por la pandemia COVID-19, **SÓLO SE OFRECE LA MODALIDAD FIJO**, con horario de 14 a 16 horas. Es necesario adaptar la organización del comedor a las exigencias sanitarias. Dentro del horario, habrá dos turnos, comiendo primero los más pequeños. El número de plazas es limitado, por lo que si la demanda es superior a la oferta se aplicarán los criterios de selección fijados por la Consejería:

- 1º) Necesidades especiales por padecer trastorno madurativo, enfermedades crónicas o psicológicas.
- 2º) Familias monoparentales y numerosas sin red de apoyo social o incompatibilidad de horarios con el trabajo
- 3º) Conciliación laboral
- 4º) Situación de precariedad económica familiar o desventaja social.
- 5º) Sospecha de maltrato o violencia en el entorno familiar

*Para poder valorar los criterios arriba indicados se deberá acompañar a la solicitud la documentación que los acredite.

Las inscripciones se harán en un impreso de solicitud para cada comensal (también se podrán descargar de la web del colegio y de Racima). y siempre deberán firmarse. Se **entregarán a los/as tutores/as o TELEMÁTICAMENTE a Secretaría (a través de Racima o en el correo del colegio: ceip.breton@larioja.edu.es**, recibiendo todos los solicitantes confirmación del Centro de la recepción telemática de la solicitud) **hasta el JUEVES 24**. A partir del día 28 de septiembre, lunes, se publicarán los listados de las solicitudes admitidas en el tablón del colegio de Primaria.

El precio único del menú para todos los alumnos será de 4,02€ diarios; más 0,20 cts. del recibo bancario. Se descontarán las becas cuando sean aprobadas provisionalmente por la Consejería.

En el reverso del impreso de solicitud figura la **AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA DEL COMEDOR** ("recogida por otras personas", "antes" o "solo/a") **Habrà que renovar las que se presentaron el curso anterior, ya que no tendràn validez para el curso actual.**

Reciban un cordial saludo.

El Secretario del Centro.